



Villa Mercedes (SL), 23 de septiembre de 2024

Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

VISTO:

El **CUDAP:EXP-UVM: 1141/2023**, mediante el cual la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de **Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Lectura y Escritura en la Universidad** para las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria, a fines de cubrir vacancia producida por la renuncia del docente ZAPICO, Martin Gonzalo, mediante Resolución Rectoral N° 346/2023, y;



CONSIDERANDO:

Que el Estatuto de la Universidad Nacional de Villa Mercedes en su **ARTÍCULO 15°**, establece que corresponde a los Departamentos la atención de las asignaturas correspondientes a su área disciplinaria en los planes de estudio de las distintas carreras, como así también afectar anualmente los equipos docentes que las tendrán a su cargo, a su vez en el **ARTÍCULO N° 71**, inciso "g", establece que corresponde al Consejo Departamental proveer para el Departamento, en la forma reglamentaria, los cargos de profesores interinos y suplentes y de auxiliares.

Que la Convocatoria de Inscripción de Aspirante Pública y Abierta está reglamentada mediante la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos docentes interinos y suplentes por evaluación de antecedentes.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas y la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación, solicitan iniciar las tramitaciones pertinentes para la cobertura de Un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación Simple, carácter suplente.

Que la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación toma conocimiento y el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas informa que el Perfil según régimen de las carreras para la asignatura Lectura y Escritura en la Universidad, es de Docencia y Desarrollo Profesional. Formación específica: Profesor y/o Licenciado en Lengua y Literatura y/o Licenciado en Letras, preferentemente con estudios afines al cargo objeto del concurso y experiencia en prácticas de lectura y escritura en el Nivel Superior.

Que el Departamento de Ciencias Básicas solicita la verificación de fondos al cargo solicitado a Secretaría de Hacienda y Administración.

Cpde. RCDCB N° 9/2024

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Tte. Santiago Raúl A. Tolosa
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



Que Secretaría de Hacienda y Administración informa la partida presupuestaria correspondiente:

A:0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio.

Que el Consejo del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación junto a los Coordinadores de Carrera, proponen la nómina de docentes que conformarán el tribunal como miembros titulares: PONSA, Sonia, DNI: 27.316.695, Profesor Adjunto; Mariela MEDINA, DNI: 25.388.075, Profesor Adjunto; y PEREZ, Cristina, DNI: 17.847.850, Profesor Adjunto, y miembros suplentes: BOGINO, Claudia, DNI: 17.698.748, Profesor Adjunto; WILDNER SANCHEZ, Nicolás Profesor Adjunto, DNI: 29.835.088 y BAIGORRIA, Hugo, DNI: 17.991.515 Profesor Auxiliar.

Que constan los correos de aceptación de los jurados evaluadores.

Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Que se propone un plazo de inscripción desde el 3 de octubre y hasta el 10 de octubre de 2024; con periodo de designación a partir de la fecha de aprobación de la Comisión conformada por la Dirección del Departamento de Ciencias Básicas, la Dirección de Escuela de Ciencias Sociales y Educación y el Secretario Académico, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

Que el Secretario Académico remite el presente expediente a Asesoría Legal y Técnica a los efectos de evaluar la prosecución del trámite.

Que Dirección de Asuntos Jurídicos cumplió con la participación que le compete.

Que Dirección de Despacho realiza el acto administrativo, de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

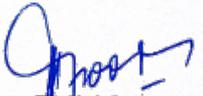
Tec. Santiago Raúl A. Toll
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES

EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS BASICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR la Convocatoria a Inscripción de aspirantes pública, abierta, de antecedentes y sin clase de oposición, tramitado mediante CUDAP: EXP-UVM:1141/2023.

ARTÍCULO 2°: ESTABLECER que la Convocatoria se tramite como se indica en el ANEXO I y II, de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes.

Cpde. RCDCB N° 9/2024


Tte. María Ester Bazan
a/c Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ARTÍCULO 3°: LLAMAR a Inscripción de Aspirantes para **Un (1) cargo de Jefe de Trabajo Práctico**, dedicación **Simple**, carácter **Suplente**, **Perfil de Docencia y Desarrollo Profesional**, con temas relativos a la asignatura **Lectura y Escritura en la Universidad**, de las Carreras: Profesorado de Educación Inicial y Profesorado de Educación Primaria.

ARTÍCULO 4°: DISPONER un periodo de designación a partir de la fecha de reunión en comisión de Departamento de Ciencias Básicas, Escuela de Ciencias Sociales y Educación y Secretario Académico conforme lo indica la Resolución Rectoral N° 1169/2019 Reglamento de Cobertura de cargos Docentes Interinos y Suplentes por evaluación de antecedentes en su artículo N° 10, con inicio de percepción de haberes a partir de la posesión efectiva del cargo interino.

ARTÍCULO 5°: DECLARAR abierta la inscripción entre el 3 de octubre y el 10 de octubre de 2024. Las solicitudes de inscripción se recibirán por mesa de entrada de la Universidad Nacional de Villa Mercedes situada en Balcarce N° 314 en el horario de 9 a 17 h.

El aspirante deberá presentar la siguiente documentación:

- Solicitud de inscripción según ANEXO II de la Resolución Rectoral N° 1169/2019 (Formulario de Inscripción para cubrir cargo docente interinos o Suplente por evaluación de antecedentes).
- Una copia del Curriculum Vitae, con las respectivas probanzas debidamente certificadas.
- Dos (2) índices de la documentación presentada.
- Una vez inscripto, el postulante deberá enviar a concursos@unvime.edu.ar, una copia de Curriculum Vitae, presentado como archivo adjunto (tanto el nombre del archivo como el asunto del mail, deberán llevar el número de expediente de la Inscripción y el nombre completo del aspirante).

ARTÍCULO 6°: DESIGNAR la siguiente Comisión Evaluadora:

Miembros titulares

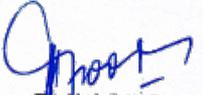
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
PONSA, Sonia	Profesor Adjunto	UNVIME	27.316.695
MEDINA, Mariela	Profesor Adjunto	UNVIME	25.388.075
PEREZ, Cristina	Profesor Adjunto	UNVIME	17.847.850

Miembros suplentes

APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	UNIVERSIDAD	DNI
BOGINO, Claudia	Profesor Adjunto	UNVIME	17.698.748
WILDNER SANCHEZ, Nicolás	Profesor Adjunto	UNVIME	29.835.088
BAIGORRIA, Hugo	Auxiliar de Primera	UNVIME	17.991.515

Cpde. RCDCB N° 9/2024




Tte. María Ester Bazan
sólo Dirección de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

ARTÍCULO 7º: ESTABLECER que el gasto que demande dicha designación, deberá imputarse a la siguiente partida presupuestaria:

A.0001.001.001.001.11.06.01.01.00.02.1.8.0.0000.1.21.3.4 Personal Transitorio

ARTÍCULO 8º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Departamental de Ciencias Básicas y archívese.

RCDCB N° 9/2024





Tec. Santiago Raúl A. Tell
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES



**Mg. Vitarelli
Marcelo Fabián**
A/C del Depto. de Cs. Básicas
Universidad Nacional de Villa Mercedes